

INFORME:

**AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA  
ENTIDAD ASOCIACIÓN ASPERGER DE IBIZA Y  
FORMENTERA DEL EJERCICIO 2024**

EMITIDO POR:

D. JUAN JOSÉ TORRES MARI  
AUDITOR - CENSOR JURADO DE CUENTAS  
IBIZA AUDITORES, S.L.P.

A PETICION DE:

ASOCIACIÓN ASPERGER DE IBIZA Y FORMENTERA

LUGAR Y FECHA:

IBIZA, A VEINTICINCO DE MARZO DE 2025

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de la entidad ASOCIACIÓN ASPERGER DE IBIZA Y FORMENTERA, por encargo de la propia entidad:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ASOCIACIÓN ASPERGER DE IBIZA Y FORMENTERA que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado endicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

No se ha considerado ningún riesgo de incorrección material significativo en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio



profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso



de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Ibiza, a veinticinco de marzo de 2025.



Fdo. **JUAN JOSÉ TORRES MARÍ**  
Auditor-Censor Jurado de Cuentas.  
IBIZA AUDITORES, S.L.P.  
Núm. R.O.A.C. S-2179

# Balance Situación

1308 - ASOCIACION ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA (G57890097)

Desde Apertura hasta Diciembre de 2024

ACTIVO	Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>52.797,58</b>	<b>3.699,88</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>49.117,58</b>	<b>3.619,88</b>
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		4.414,86	3.619,88
215 Otras instalaciones		3.978,71	3.978,71
216 Mobiliario		1.219,00	1.219,00
217 Equipos para procesos de información		13.461,81	19.050,24
2815 Amortización acumulada de otras instal.		-1.114,52	-716,65
2816 Amortización acumulada de mobiliario		-942,11	-861,18
2817 Amort. acum. equipos proceso inform.		-12.188,03	-19.050,24
3. Inmovilizado en curso y anticipos		44.702,72	0,00
232 Instalaciones técnicas en montaje		44.702,72	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>3.680,00</b>	<b>80,00</b>
5. Otros activos financieros		3.680,00	80,00
260 Fianzas constituidas a largo plazo		3.680,00	80,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>415.649,09</b>	<b>279.314,19</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>305.737,91</b>	<b>105.828,14</b>
3. Deudores varios		9.232,34	16.100,49
447 Usuarios, deudores		-207,50	2.219,50
448 Patrocinadores, afiliados y otros deudor		9.439,84	13.880,99
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		296.505,57	89.727,65
4708 Hac. Púb. deudora subven, concedidas		296.505,57	89.727,65
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>378,64</b>	<b>345,75</b>
480 Gastos anticipados		378,64	345,75
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>109.532,54</b>	<b>173.140,30</b>
1. Tesorería		109.532,54	173.140,30
570 Caja, euros		166,67	243,14
572 Bancos, instit crédito c/c vista, euros		109.365,87	172.897,16
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>468.446,67</b>	<b>283.014,07</b>

07-03-2025

1

# Balance Situación

1308 - ASOCIACION ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA (G57890097)

Desde Apertura hasta Diciembre de 2024

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Memoria</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>387.198,08</b>	<b>267.182,72</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>116.140,28</b>	<b>156.722,81</b>
V. Resultados de ejercicios anteriores		156.722,81	111.256,08
1. Remanente		156.722,81	111.256,08
120 Remanente		156.722,81	111.256,08
VII. Resultado del ejercicio		-40.582,53	45.466,73
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>271.057,80</b>	<b>110.459,91</b>
130 Subvenciones oficiales de capital		271.057,80	72.589,91
131 Donaciones y legados de capital		0,00	37.870,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>60.403,19</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>60.403,19</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito		60.403,19	0,00
170 Deudas a l. pl. con entidades crédito		60.403,19	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>20.845,40</b>	<b>15.831,35</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>5.844,07</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito		5.844,07	0,00
520 Deudas a c. p. con entidades de crédito		5.844,07	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>15.001,33</b>	<b>15.831,35</b>
3. Acreedores varios		719,31	4.714,10
4100 Acreed. prestac. servicios (euros)		523,79	4.714,10
4109 Acre. pres. serv fact pdtes recib form.		195,52	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		14.282,02	11.117,25
4751 Hac. Púb. acreedora por reten. practic.		8.451,79	5.891,37
476 Organismos Seg. Soc. acreedores		5.830,23	5.225,88
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + B + C )</b>		<b>468.446,67</b>	<b>283.014,07</b>

07-03-2025

1

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1308 - ASOCIACION ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA (G57890097)

Desde Apertura hasta Diciembre de 2024

PERDIDAS Y GANANCIAS	Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>-38.290,53</b>	<b>45.466,73</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios		99.739,50	95.804,00
b) Prestaciones de servicios		99.739,50	95.804,00
705 Prestaciones de servicios		3.000,00	0,00
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		37.240,00	34.220,00
721 CUOTAS DE USUARIOS		56.272,50	57.015,00
722 PROMOCIONES PARA CAPTACION DE RECURSOS		3.227,00	4.569,00
5. Otros ingresos de explotación		178.747,86	223.232,17
b) Subvenciones de explotación incorpor. al resul. del ejer		178.747,86	223.232,17
740 Subvenciones, donaciones y leg explot.		117.543,51	176.040,24
747 Otras subven,don,legad trans resul ejer		61.204,35	47.191,93
6. Gastos de personal		-234.657,06	-199.846,59
a) Sueldos, salarios y asimilados		-176.126,28	-150.657,65
640 Sueldos y salarios		-176.126,28	-150.657,65
b) Cargas sociales		-58.530,78	-49.188,94
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-55.072,78	-48.044,27
649 Otros gastos sociales		-3.458,00	-1.144,67
7. Otros gastos de explotación		-81.350,91	-69.005,64
a) Servicios exteriores		-78.926,56	-68.003,39
621 Arrendamientos y cánones		-41.316,22	-23.232,00
622 Reparaciones y conservación		-4.298,32	-9.155,89
623 Servicios de profesionales indepen.		-18.935,87	-16.102,35
625 Primas de seguros		-1.012,62	-945,44
626 Servicios bancarios y similares		-76,31	-71,00
627 Publicidad		0,00	-155,51
628 Suministros		-5.085,28	-3.696,67
629 Otros servicios		-8.201,94	-14.644,53
b) Tributos		-2.424,35	-1.002,25
631 Otros tributos		-2.424,35	-1.002,25
8. Amortización del inmovilizado		-669,92	-4.697,21
681 Amortización del inmovilizado material		-669,92	-4.697,21
13. Otros resultados		-100,00	-20,00
678 Gastos excepcionales		-100,00	-20,00
<b>EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-38.290,53</b>	<b>45.466,73</b>
15. Gastos financieros		-2.292,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-2.292,00	0,00
6623 Intereses de deudas, entidades credito		-2.292,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>-2.292,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-40.582,53</b>	<b>45.466,73</b>
<b>CONTINUADAS (A.3+20)</b>		<b>-40.582,53</b>	<b>45.466,73</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A handwritten mark or signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

MEMORIA PYMES 2024

MEMORIA PYMES QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN ASPERGER  
IBIZA Y FORMENTERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



*FABRICA CASTELL*  
*Jorge M...*  
*Lidia...*  
*Cecilia*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**1 ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

**2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

- 2.1 Imagen Fiel
- 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados
- 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
- 2.4 Comparación de la información
- 2.5 Elementos recogidos en varias partidas
- 2.6 Cambios en criterios contables
- 2.7 Corrección de errores

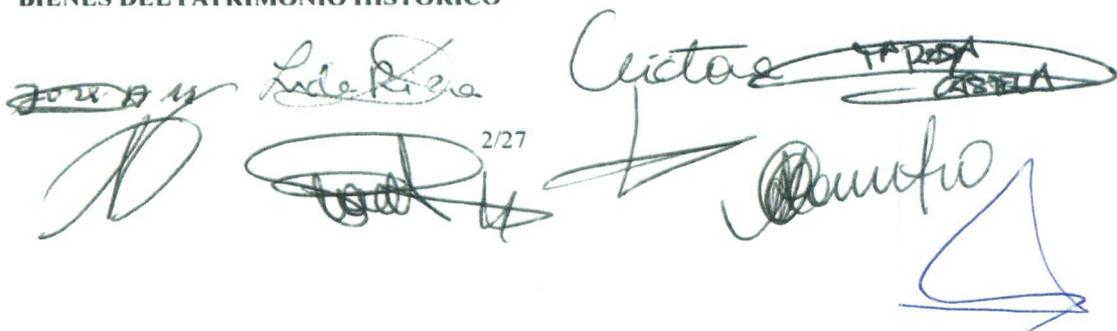
**3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

- 4.1 Inmovilizado intangibles
- 4.2 Inmovilizado material
- 4.3 Inversiones inmobiliarias
- 4.4 Bienes integrantes del patrimonio histórico
- 4.5 Permutas
- 4.6 Créditos y débitos de la actividad propia
- 4.7 Activos financieros y pasivos financieros
- 4.8 Existencias
- 4.9 Transacciones en moneda extranjera
- 4.10 Impuestos sobre beneficios
- 4.11 Ingresos y gastos
- 4.12 Provisiones y contingencias
- 4.13 Subvenciones, donaciones y legados
- 4.14 Negocios conjuntos

**5 INMOVILIZADO MATERIA, INTENGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right: a signature that appears to be 'Jordi...', a signature 'Luis Riera', a signature 'Cecilia' with a circular stamp containing 'IBIZA' and 'FORMENTERA', and a large signature 'Antonio' with a large blue checkmark below it. There is also a small '2/27' written near the second signature.

- 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 8 BENEFICIARIOS-ACREEDORES
- 9 ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 PASIVOS FINANCIEROS
- 11 FONDOS PROPIOS
- 12 SITUACIÓN FISCAL
- 13 INGRESOS Y GASTOS
- 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD/APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS/ GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 OTRA INFORMACIÓN
- 18 INVENTARIO
- 19 MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 20 PERIODO MEDIO DE PAGO DE PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

~~Juan B. M.~~  
Lidia Riera Cuetas  
~~[Signature]~~  
Y. ROSA CASTELL  
[Signature]

[Signature]

## 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA fue constituida por tiempo indeterminada el 11 de febrero de 2015. Adicionalmente, su domicilio social se encuentra en EIVISSA, CL MENORCA, 6 LOCAL 2 BAJO.

- FINES DE LA ASOCIACION. Según se establece en sus estatutos, son:

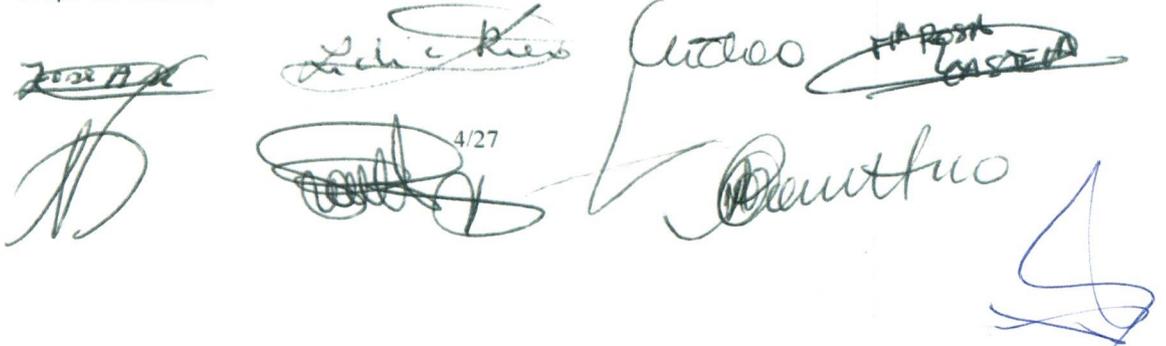
La Asociación tiene por objeto promover el bien común de las personas con Síndrome de Asperger, socios o hijos de asociados, a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, mediante la promoción, creación, organización especializada, investigación y experimentación, centros de terapia, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del Síndrome de Asperger y, en general, la representación y defensa de los intereses de las personas con Síndrome de Asperger ante toda clase de organismos, administración central, institucional, local y autonómica, personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales como internacionales.

- ACTIVIDADES REALIZADAS ACTUALMENTE

ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA

Servicios comprendidos en la actividad:

- A. Asesoramiento y orientación a familias y afectados.
- B. Asesoramiento y formación a Centros Educativos y Socio-comunitarios.
- C. Intervención Individual 3-6 años.
- D. Intervención Individual 7-16 años.
- E. Intervención individual etapa Transición a la Vida Adulta.
- F. Intervención Individual Adultos.
- G. Taller Habilidades Sociales.
- H. Taller Transición a la Vida Adulta.
- I. Grupo de adultos.
- J. Orientación laboral
- K. Intervención con familiares.
- L. Grupo de familias

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Jordi A.', a signature that appears to be 'Luis R.', a signature that appears to be 'Jesús', and a signature that appears to be 'Marta Castañeda'. Below these, there are more scribbles and a date '4/27' written in the middle. At the bottom right, there is a large, stylized signature.

M. Actividades de ocio y tiempo libre.

• **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Este proyecto, que tiene carácter social, psicoeducativo y de ocio, tiene el fin de conseguir el desarrollo integral de las personas con Síndrome de Asperger de las islas de Ibiza y Formentera, a través de la intervención directa (intervención individual, grupos terapéuticos, actividades de ocio, etc.), del apoyo a las familias, de la coordinación con centros educativos y otros recursos socio comunitarios.

El objetivo general del proyecto es compensar las dificultades a las que se enfrentan las personas Asperger, prevenir situaciones de vulnerabilidad social, promover la autonomía, la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con Asperger de las islas de Ibiza y Formentera.

Por desarrollo integral entendemos el desarrollo, no sólo de la persona con Asperger, sino también el de su entorno (familias, centros educativos, comunidad, empresas, etc.) para que se adapte a las necesidades de las personas con Síndrome de Asperger. En función de la etapa del ciclo vital en la que se encuentre la persona, sus necesidades serán diferentes y los servicios a los que acceda, en el marco de este proyecto, serán diferentes también.

La intervención está orientada a una mayor participación y autonomía de la persona con Síndrome de Asperger, favoreciendo siempre que la experiencia de aprendizaje sea lo más humana y satisfactoria posible.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad son las que a continuación se detallan:

**2.1 IMAGEN FIEL.**

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) No existe información complementaria.

**2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.**

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

**2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. From left to right: a signature, a signature with the number '5127' below it, a signature, a stamp that reads 'TRABAJO JUSTITIA', a signature, and a large blue scribble.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los estados contables que se incluyen en las presentes Cuentas Anuales relacionan la información económica-financiera relativa al ejercicio actual y la comparan con la del ejercicio anterior.

#### 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

#### 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	278.487,36€
b) Aportaciones de usuarios.	56.272,50€
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio.	117.543,51€
8. Gastos de personal.	-234.657,06€
9. Otros gastos de la actividad.	-81.350,91€
10. Amortización del inmovilizado.	-669,92€

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Excedente del ejercicio	<b>-40.582,53€</b>	<b>45.466,73 €</b>
Remanente	-	-
Reservas Voluntarias	-	-
Otras reservas de libre disposición	-	-
	<b>-40.582,53€</b>	<b>45.466,73€</b>

*Jose R. G.* *Luis B.* *Luis B.* *VIA POSTA CASTELL*  
6/27 *Manuel*

<b>TOTAL, BASE DE REPARTO</b>		
<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2023</u>
A dotación ASOCIACIONAL		
Reserva por fondo de comercio		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Reserva de capitalización		
Reserva de nivelación		
Intereses aportaciones al capital		
Dividendos		
A F.R.O. y F.E.P.		
A retornos cooperativos		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Remanente y otros	-40.582,53€	45.466,73€
<b>TOTAL, APLICACIÓN</b>	<b>-40.582,53€</b>	<b>45.46673€</b>

#### **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

##### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

El *inmovilizado intangible* se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido *Pérdidas netas por deterioro* derivadas de los activos intangibles.

##### **a) Investigación y desarrollo**

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

7/27

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los *gastos en investigación* activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los *gastos de desarrollo* del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- Para aquellos proyectos en los que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

**b) Patentes, licencias, marcas y similares**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre

otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe *Trabajos realizados por la empresa para su activo* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos de traspaso

Figuran en la contabilidad por haber sido adquiridos a título oneroso. Se amortizan siguiendo un criterio sistemático no excediendo el periodo de amortización del que previsiblemente contribuya a la obtención de ingresos. En todo caso, se tiene previsto amortizarlos en un periodo de tiempo no superior a los diez años.

e) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

f) Propiedad intelectual

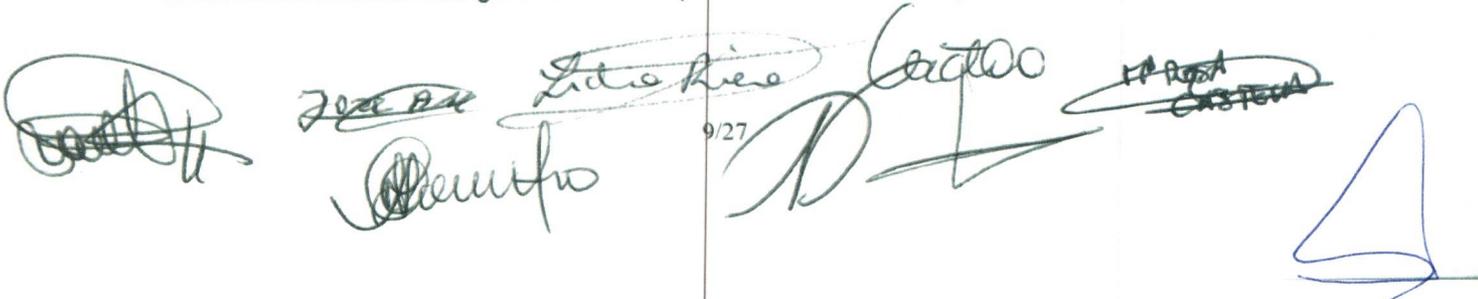
La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Jorge'; a signature that appears to be 'Luis'; a signature that appears to be 'Cecilia'; a stamp that says 'FIRMA' and 'CUSTODIA'; and a large, stylized signature on the far right. In the center, there is a date stamp '9/27'.

o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

#### h) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gases de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

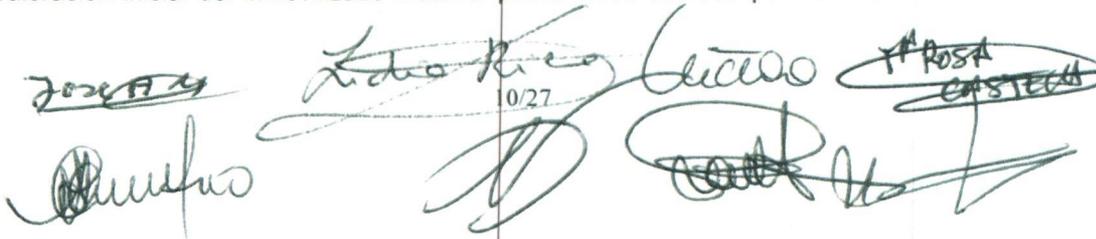
#### **4.2 INMOVILIZADO MATERIAL.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'JOSÉ A...' and another signature below it. In the center, there is a signature that looks like 'Luis R...' and a date stamp '10/27'. To the right, there is a circular stamp with the text 'A ROSA CASTELL' and another signature below it. There is also a large, abstract blue scribble on the far right side of the page.

**ASOCIACIÓN ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA**  
**G578970097**



contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Periodos	% Anual
Construcciones	68	2,00
Instalaciones técnicas	20	10,00
Maquinaria	18	12,00
Utillaje	8	25,00
Otras instalaciones	20	10,00
Mobiliario	20	10,00
Equipos procesos de información	8	25,00
Elementos de transporte	14	16,00

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamp: JUAN A. ...]*

*[Stamp: MARIA ...]*

#### **4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### **4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

La entidad clasifica como Bienes de Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se puedan reemplazar.

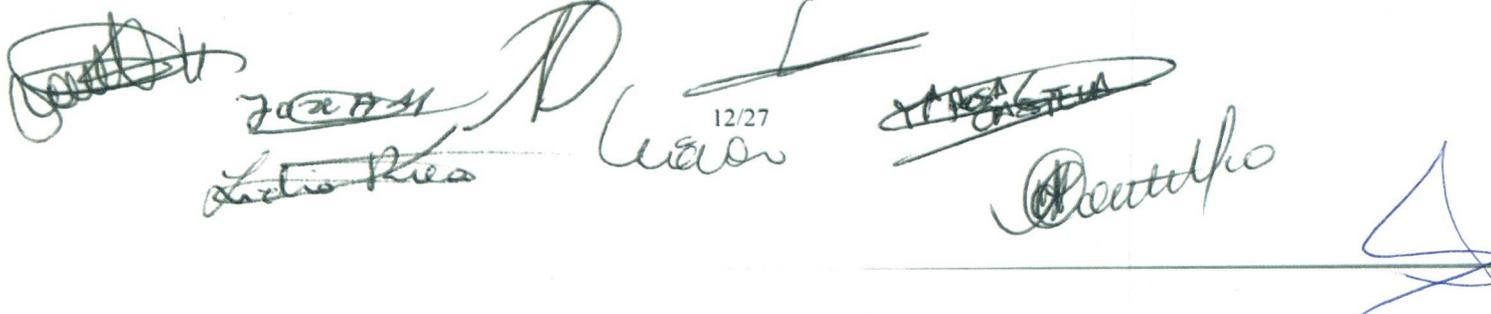
Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right, there is a large scribble, a signature that appears to be 'Joaquín', a signature that appears to be 'Antonio Roca', a date stamp '12/27', a signature that appears to be 'Luis', a stamp that says 'IBIZA CASTELLÓ', and a signature that appears to be 'Antonio Roca'. There is also a large scribble on the far right.

- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### **4.5 PERMUTAS.**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

a) Créditos por la actividad propia.

Corresponden a derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los créditos derivados de la actividad propia con vencimiento a corto plazo (vencimiento menor a un año) se registran por su valor nominal. Cuando el vencimiento supera dicho plazo se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de estos activos se ha deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

b) Débitos por la actividad propia.

Corresponden a las obligaciones que se originen por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Los débitos derivados de la actividad propia con vencimiento a corto plazo se registran por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual y la diferencia entre éste y el valor nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados.

#### **4.7 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.**

Las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son las siguientes:

a) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Asociación y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right: a signature that appears to be 'Lidia Pérez'; a signature that appears to be 'Lidia Pérez' with a date '13/27' written below it; a signature that appears to be 'M. Rosa Castaño'; and a large signature that appears to be 'Antonio'. There is also a blue triangular stamp in the bottom right corner.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hay experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales. Por último, se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos, financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

**b) Activos financieros mantenidos para negociar**

La Asociación ha clasificado los activos financieros como mantenidos para negociar cuando éste se haya adquirido con el propósito de venderlo en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento financiero derivado que no es ni un contrato de garantía financiera ni se ha designado como instrumento de cobertura.

Inicialmente se valoran por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**c) Activos financieros a coste**

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

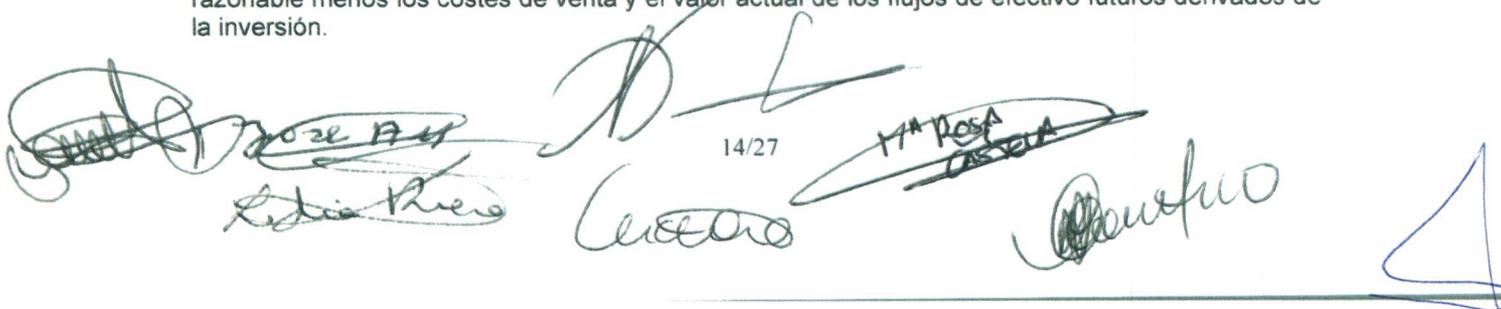
Inicialmente se valoran por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**d) Correcciones valorativas por deterioro**

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de dicha corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature with the date '14/27' written below it. To the right of the date, there is a signature that appears to read 'M<sup>ra</sup> ROSA CASTAÑA'. On the far right, there is another large, stylized signature. The entire section is enclosed in a large, hand-drawn blue triangle pointing to the right.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva sobre el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos efectivo-futuros que se han estimado que se van a recibir, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

e) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su coste que es el valor razonable de la transacción que los ha originado más todos aquellos costes que ha sido directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa, se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o en reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

f) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros que se han clasificado como mantenidos para negociar son aquellos que se emite con el propósito de readquirirlos en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento derivado que no sea un contrato de garantía ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Lidia Riera

15/27

YA ROSA  
CASTILLA

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

#### **4.8 EXISTENCIAS.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método *FIFO* es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los *impuestos indirectos* que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los *anticipos a proveedores* a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La *valoración de los productos obsoletos*, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

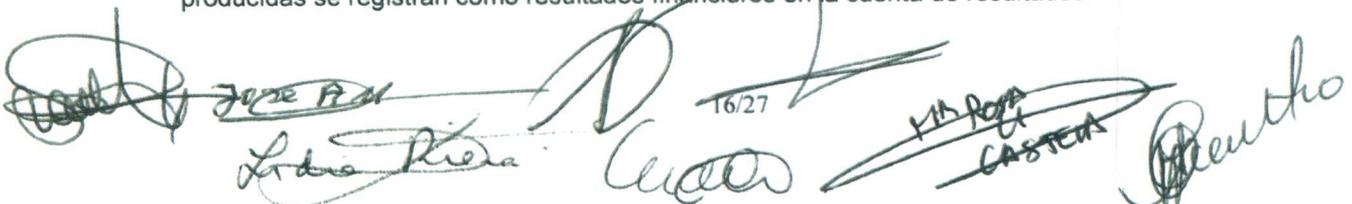
Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.**

Las operaciones realizadas en *moneda extranjera* se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. From left to right: a circular stamp with illegible text; a signature that appears to be 'JOSE RUIZ'; a signature 'Lidia Riera'; a signature 'Luis'; a date stamp '16/27'; a signature 'Luis Riera' with 'CASTELL' written below it; and a signature 'Raulho'.

#### 4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

El *gasto por impuesto corriente* se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos* proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

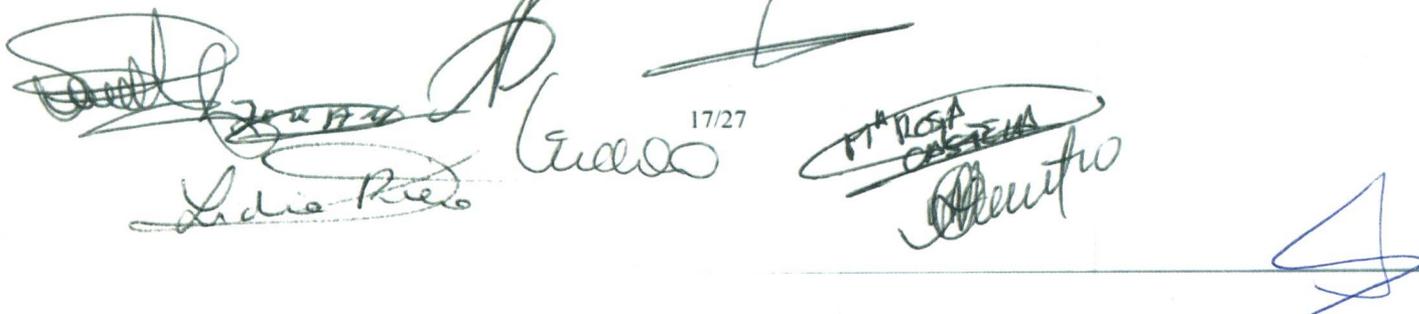
El *gasto* o el *ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11 INGRESOS Y GASTOS.

Los *ingresos y gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two overlapping signatures. In the center, there is a signature and the date '17/27'. To the right, there is a circular stamp that reads 'PI ROSA CASERA' and a signature below it. At the bottom right corner, there is another large handwritten signature.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los *anticipos a cuenta de ventas futuras* figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las *obligaciones existentes* a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La *compensación a recibir de un tercero* en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Las *subvenciones de capital no reintegrables* se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que en punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación asociacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación asociacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, the name 'JUAN A.' is written. In the center, there is a signature that appears to be 'Lidia Riera'. To the right of this, there is a date stamp '18/27'. Further right, there is a signature and a stamp that reads 'I.P.A. IBIZA CASTELLÓ'. At the bottom right, there is another signature and a large, stylized mark.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.14 NEGOCIOS CONJUNTOS.**

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Asociación están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	24.247,95	0,00
(+) Entradas	0,00	1.464,90	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	-7053,33	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	18.659,52	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	20.628,07	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	669,92	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-7053,33	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	14.244,66	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	0,00

19/27

**ASOCIACIÓN ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA**  
**G578970097**



A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	16.747,65	0,00
(+) Entradas	0,00	7.500,30	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	24.247,95	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	15.930,86	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	4.697,21	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	20.628,07	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2023	0,00	0,00	0,00

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

No ha habido ningún movimiento durante el ejercicio.

**7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No ha habido ningún movimiento durante el ejercicio.

**8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios de la Asociación y familiares.

Número total de beneficiarios/as de las terapias y talleres realizados:

- Por municipios:

- Eivissa 59
- Santa Eulària 41
- Sant Josep 35
- Sant Antoni 39

• Formentera	6
- Por edades:	
• De 3 a 6	2
• De 7 a 16	82
• De 17 a 25	61
• Mayores de 26	35
- Por género:	
• Mujer	42
• Hombre	126
• No binario	12
- Por servicio prestado:	
• Terapia individual	123
• Habilidades Sociales	38
• Actividades ocio/taller	19

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

El requisito exigido para ser beneficiario de las actividades es ser socio de la Asociación o familiar de un socio en su caso, con el consecuente pago de la cuota anual establecida. Para las actividades de intervención llevadas a cabo por la Asociación, el beneficiario pagará también el precio establecido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios reciben sesiones terapéuticas de distintas áreas multidisciplinares en función de sus necesidades y varios días a la semana.

Pueden participar en programas que desarrolla la Asociación, así como salidas, ocios, talleres y otras actividades.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS**

**Clase de activos financieros no corrientes**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

*Lidia Ture*  
*Joaquín*  
*Urao*  
21/27  
*IT\* RESA*  
*CRISTINA*  
*Quintanilla*  
*[Signature]*

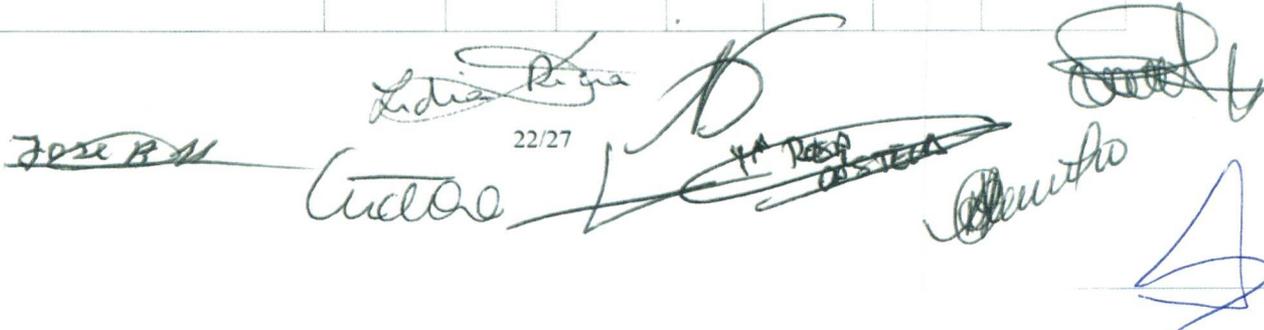
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2023</b>	0,00	0,00	80,00	<b>80,00</b>
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo al final del ejercicio 2023</b>	0,00	0,00	80,00	<b>80,00</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2024</b>	0,00	0,00	80,00	<b>80,00</b>
(+) Altas	0,00	0,00	3.600,00	<b>0,00</b>
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo al final del ejercicio 2024</b>	0,00	0,00	3.680,00	<b>80,00</b>

**10. PASIVOS FINANCIEROS**

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	5.844,07	6.112,55	6.393,35	6.687,06	6.994,27	34.215,96	<b>66.247,26</b>
<b>Acreedores por arrendamiento financiero</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con empresas Grupo y asociadas</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	15.001,33	-	-	-	-	-	<b>15.001,33</b>
- Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
- Otros Acreedores	15.001,33	-	-	-	-	-	<b>15.001,33</b>
<b>Periodificaciones</b>	-	-	-	-	-	-	-


  
 Jose BA  
 Lidia Rega  
 22/27  
 Y A REGA  
 ASISTENTE  
 Quinto

**11. FONDOS PROPIOS**

**Detalle de los fondos propios**

Fondos propios	Ejercicio 2023
<b>I. Fondo social</b>	0,00
Fondo social	0,00
Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido	0,00
<b>II. Prima de emisión</b>	0,00
<b>III. Reservas</b>	0,00
Legal y estatutaria	0,00
Otras reservas	0,00
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
<b>IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>	0,00
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>156.722,81</b>
Remanente	156.722,81
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	0,00
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>-40.582,53</b>
<b>VIII. Dividendo a cuenta</b>	0,00
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio</b>	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>116.140,28</b>

**12. SITUACIÓN FISCAL**

**Impuestos sobre beneficios**

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han producido diferencias entre la valoración Contable y Fiscal provocadas por Diversos Conceptos. A continuación, se muestra el detalle:

Resultado contable del ejercicio -40.582,53

<u>Diferencias permanentes</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-40.582,53		
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>-40.582,53</b>	<b>0</b>	<b>40.582,53</b>

**Otros tributos**

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal, restando pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos.

23/27

**ASOCIACIÓN ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA**  
**G578970097**



**13. INGRESOS Y GASTOS**

1308 - ASOCIACION ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA (G57890097)  
Desde Apertura hasta Diciembre de 2024

**PERDIDAS Y GANANCIAS**

**Ejercicio 2024    Ejercicio 2023**

	<b>-38.290,53</b>	<b>45.466,73</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	99.739,50	95.804,00
<b>b) Prestaciones de servicios</b>	<b>99.739,50</b>	<b>95.804,00</b>
705 Prestaciones de servicios	3.000,00	0,00
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	37.240,00	34.220,00
721 CUOTAS DE USUARIOS	56.272,50	57.015,00
722 PROMOCIONES PARA CAPTACION DE RECURSOS	3.227,00	4.569,00
5. Otros ingresos de explotación	<b>178.747,86</b>	<b>223.232,17</b>
<b>b) Subvenciones de explotación incorpor. al resul. del ejer</b>	<b>178.747,86</b>	<b>223.232,17</b>
740 Subvenciones, donaciones y leg explot.	117.543,51	176.040,24
747 Otras subven,don,legad trans resul ejer	61.204,35	47.191,93
6. Gastos de personal	<b>-234.657,06</b>	<b>-199.846,59</b>
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>-176.126,28</b>	<b>-150.657,65</b>
640 Sueldos y salarios	-176.126,28	-150.657,65
<b>b) Cargas sociales</b>	<b>-58.530,78</b>	<b>-49.188,94</b>
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-55.072,78	-48.044,27
649 Otros gastos sociales	-3.458,00	-1.144,67
7. Otros gastos de explotación	<b>-81.350,91</b>	<b>-69.005,64</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>-78.672,04</b>	<b>-68.003,39</b>
621 Arrendamientos y cánones	-41.316,22	-23.232,00
622 Reparaciones y conservación	-4.298,32	-9.155,89
623 Servicios de profesionales indepen.	-18.935,87	-16.102,35
625 Primas de seguros	-1.012,62	-945,44
626 Servicios bancarios y similares	-76,31	-71,00
627 Publicidad	0,00	-155,51
628 Suministros	-5.085,28	-3.696,67
629 Otros servicios	-8.201,94	-14.644,53
<b>b) Tributos</b>	<b>-2.424,35</b>	<b>-1.002,25</b>
631 Otros tributos	-2.424,35	-1.002,25

24/27
   
 MADRISA
   
 IBIZA

**ASOCIACIÓN ASPERGER IBIZA Y FORMENTERA**  
G578970097



8. Amortización del inmovilizado	-669,92	-4.697,21
681 Amortización del inmovilizado material	-669,92	-4.697,21
13. Otros resultados	-100,00	-20,00
678 Gastos excepcionales	-100,00	-20,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-38.290,53</b>	<b>45.466,73</b>
15. Gastos financieros	-2.292,00	0,00
b) Por deudas con terceros	-2.292,00	0,00
6623 Intereses de deudas, entidades credito	-2.292,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-2.292,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-40.582,53</b>	<b>45.466,73</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJER. PROC. DE OPER. CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>-40.582,53</b>	<b>45.466,73</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>-40.582,53</b>	<b>45.466,73</b>

**14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Origen	Importe	Aplicación
Goib Conselleria Serveis Socials i Deports (IRPF)	72.589,91 €	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA
Consell Insular de Formentera	3.618,00 €	FORMENTERA CON EL ASPERGER ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
Goib Conselleria Serveis Socials i Deports (autonomia)	9.986,21 €	TEApoyo en la edad adulta Actividades gratuitas para personas Asperger mayores de 16 años de las islas de Ibiza y Formentera
Fundació La Caixa	37.870,00 €	TEApoyo en la edad adulta PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
Ajuntament de Sant Antoni de Portmany	7.643,10 €	SANT ANTONI CON EL ASPERGER ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
Ajuntament d'Eivissa	5.852,97 €	EIVISSA CON EL ASPERGER ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
Ajuntament de Santa Eulària des Riu	13.022,40 €	SANTA EULÀRIA CON EL ASPERGER ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
CONFAE. COMPENSATORIA	801,54 €	ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON SÍNDROME DE ASPERGER CON NECESIDAD

		ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO Y A LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES DURANTE EL CURSO ESCOLAR
CONFAE. PROGRAMA DE ADULTOS	984,30 €	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y PRE-LABORALES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS CON SÍNDROME DE ASPERGER DURANTE EL CURSO ESCOLAR
Fundació Guillem Cifre	1.500,00 €	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y TERAPEÚTICAS PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO Y SUS FAMILIAS
Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia	4.830,92 €	SANT JOSEP CON EL ASPERGER ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA DE ALTO FUNCIONAMIENTO

**15. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD / APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS / GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Se detalla en el apartado 7. ORGANIZACIÓN DE LO DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, de la Memoria de Actividades.

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

**17. OTRA INFORMACIÓN**

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Personal empleado	5,806	5,276
Personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33%	0,000	0,000

**18. INVENTARIO**

No hay elementos patrimoniales contabilizados en existencias que integren el balance de la Entidad.

**19. MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO**

No hay información a detallar sobre medio ambiente.  
No hay información a detallar sobre derechos de emisión de gases efecto invernadero.

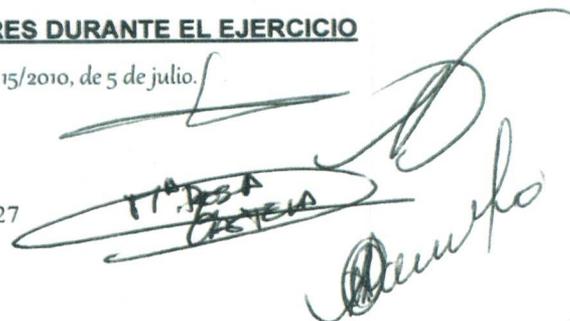
**20. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO**

Disposición adicional tercera-deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio.


Lidia Do...  


26/27

  
IBIZA  
FORMENTERA  




La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a la fecha de cierre del balance del ejercicio 2023, según indica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 05 de julio de 2010, es la siguiente:  
Ejercicio 2024

Periodo medio de pago a proveedores = 7 días.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
MARIA ROSA CASTELA RUBIO	PRESIDENTE	
DANIELA BIANCHI	VICEPRESIDENTA	
LIDIA RIERA ENRIQUEZ	SECRETARIA	
MARIA VICTORIA GONZALEZ BERMUDEZ	TESORERA	
MARIA TERESA PORTILLO VAZQUEZ	VOCAL	
ALBERTO PEDRO CORBELLA OPROMOLLA	VOCAL	
ANA PAULA VAZ COUTINHO	VOCAL	
JOSE ANTONIO MORENO MONGE	VOCAL	

En EIVISSA, a 08 de marzo de 2025.

